

Informe del Comisario Sobre la Operación del Año 2019
TAMPROCORP S.A.

Quito, 26 de Octubre del 2020.

Señores Accionistas
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de TAMPROCORP S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Empresa por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

a) Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Se ha revisado los libros de contabilidad, manejo del proceso de ventas, facturación, pagos y cobros establecidos para la empresa durante el 2019, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes por parte de administradores.

b) Procedimientos de control interno de la compañía.

Los procedimientos de control interno establecidos para TAMPROCORP S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia, conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

La empresa continúa la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF como parte de las actividades de este 2019.

c) Cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Atentamente,
Ing. Santiago Cajas
Comisario TAMPROCORP S.A.